

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS

PROTOCOLO ANTI COVID-19

26.08.2020



Versión digital:

<https://coscyl.com/wp-content/uploads/2020/08/COSCYL-Protocolo-anti-covid19.pdf>

Infografías específicas:

<https://coscyl.com/covid19/protocolos-coscyl/>

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. MARCO LEGISLATIVO Y DE REFERENCIA	3
2. OBJETIVOS	4
3. SARS-COV2	4
4. EQUIPO DE COORDINACIÓN	5
5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN	7
5.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SOSPECHA DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS EN EL CENTRO.....	7
5.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SOSPECHA DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS FUERA DEL CENTRO	8
5.3 ACCESO AL COSCYL Y CIRCULACIÓN.....	9
5.4 ZONA DE CONSERJERIA Y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	10
5.5 EN TODO EL CENTRO	10
5.6 ASEOS	11
5.7 AULAS (GENERAL)	11
5.8 AULAS DE USO ESPECÍFICO:	12
5.8.1 AULAS DE PIANO E INSTRUMENTOS DE TECLA -CLAVE Y ÓRGANO-.....	12
5.8.2 AULAS DE CANTO	14
5.8.3 AULAS DE CORO	14
5.8.4 AULAS DE INSTRUMENTOS DE VIENTO	15
5.8.5 AULAS DE INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN	16
5.8.6 AULAS DE INSTRUMENTOS DE CUERDA	17
5.8.7 AULAS DE GRANDES AGRUPACIONES INSTRUMENTALES ORQUESTA -BANDA Y MÚSICA DE CÁMARA.....	17
5.8.8 AULAS DE ASIGNATURAS TEÓRICAS	18
5.8.9 CABINAS DE ESTUDIO	18
5.9 AUDITORIO, SALA DE CÁMARA Y AULA 002.....	19
5.10 BIBLIOTECA.....	19
5.11 CAFETERÍA.....	19

INTRODUCCIÓN

Con la mirada puesta en la reanudación de la actividad presencial en el centro, el equipo directivo del Conservatorio Superior de Castilla y León ha elaborado una guía de buenas prácticas y protocolo de actuación frente a la amenaza del SARS-COV2.

Siguiendo las instrucciones y recomendaciones de la Consejería de Educación y del Ministerio de Sanidad, este documento recoge una serie de medidas y actuaciones transitorias que permitan garantizar la máxima seguridad para la actividad de alumnos, profesores, personal del centro y visitantes.

Las medidas de carácter organizativo, técnicas e higiénicas estarán sujetas a constante revisión y renovación en función de la información técnica autorizada sobre el virus y su transmisibilidad, la evolución de la pandemia y las directrices establecidas por las autoridades sanitarias y educativas.

La implantación de estas medidas es responsabilidad de todos.

1 MARCO LEGISLATIVO Y DE REFERENCIA

- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL REGRESO A LA ACTIVIDAD LECTIVA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021 (de 19 de junio de 2020)
- Instrucción de 6 de julio de 2020, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2020/2021.
- ACUERDO 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León.
- ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE INICIO DE CURSO EN LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA.
- Recomendaciones del MINISTERIO DE SANIDAD
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>
- Recomendaciones del MINISTERIO DE EDUCACIÓN:
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-5895#a9>
<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-6685>
<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:7e90bfc0-502b-4f18-b206-f414ea3cdb5c/medidas-centros-educativos-curso-20-21.pdf>

2 OBJETIVOS

El objetivo fundamental de esta guía es proteger la vida, salvaguardar la salud y garantizar la seguridad de las personas.

Desde este punto de partida se pretende:

- Minimizar el riesgo de contagio en las instalaciones del COSCYL
- Establecer las medidas, modificaciones y adaptaciones necesarias para reiniciar la actividad habitual del centro.
- Establecer indicaciones para la prevención, detección y actuación en caso de sospecha de caso positivo por coronavirus.
- Establecer un equipo de coordinación y consulta para el seguimiento y actualización del protocolo en función de lo establecido por las autoridades sanitarias y educativas.
- Establecer orientaciones diseñadas para la especificidad de las actividades del centro y las situaciones habituales relacionadas con la actividad musical.

3 SARS-COV2

Los coronavirus son una amplia familia de virus que pueden causar infección en los seres humanos y en una variedad de animales (aves y mamíferos). En ocasiones puede transmitirse de los animales a las personas.

El coronavirus SARS-COV-2 es un nuevo tipo de coronavirus y produce la enfermedad COVID-19.

La transmisión se produce por contacto directo con las mucosas de la nariz, ojos o boca con las gotas respiratorias que emite una persona la toser o estornudar; o a través de las manos contaminadas con esas gotas, al tocarse dichas mucosas.

Parece poco probable la transmisión a través de esas gotas respiratorias a distancias mayores de dos metros.

La evidencia actual sobre la enfermedad COVID-19 muestra que existe transmisión de la infección a través de casos asintomáticos o casos en fase presintomática.

El período de incubación de la enfermedad es de 1 a 14 días.

Los síntomas más comunes de la COVID-19 incluyen:

- Fiebre
- Tos
- Sensación de falta de aire

Otros síntomas pueden ser:

- Disminución del olfato y del gusto
- Escalofríos
- Dolor de garganta
- Dolores musculares
- Dolor de cabeza
- Debilidad general
- Diarrea
- Vómitos

La mayoría de los casos son leves. Existen también casos que no presentan síntomas (asintomáticos). En casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. Los casos más graves generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna enfermedad crónica, como enfermedades del corazón, del pulmón o inmunodeficiencias.

Los principales grupos vulnerables son los mayores de 60 años, y aquellas personas diagnosticadas de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, y embarazadas por el principio de precaución. También se consideran más vulnerables las personas que viven o trabajan en instituciones cerradas, con especial atención a las personas mayores que viven en residencias. Otras personas, como las que fuman o las que tiene obesidad, también parecen tener mayor riesgo de tener una enfermedad grave.

Fuente: Ministerio de Sanidad: <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/salud-Publica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>

4. EQUIPO DE COORDINACIÓN

Para la coordinación y seguimiento de la operatividad del protocolo se ha creado el siguiente equipo:

- Coordinadora General: Yolanda Alonso Vicario
- Dirección: María José García López, directora del Coscyl
- Colaboradores: Miembros del equipo directivo del Coscyl

Tareas asignadas:

- Diseñar, evaluar y actualizar las medidas necesarias para el funcionamiento del centro siguiendo siempre las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Educación y las Consejerías de Sanidad y Educación de la Junta de Castilla y León.
- Llevar a cabo las actuaciones necesarias en la infraestructura del edificio para extremar la prevención y contención frente al coronavirus.
- Establecer canales de información actualizada con todos los usuarios y personal del Coscyl.
- Activar una estrategia de consulta, diálogo y coordinación de los distintos ámbitos de actuación del Coscyl.
- Coordinar en caso de sospecha de positivo por coronavirus e informar a través de los canales oficiales establecidos por las Consejerías de Sanidad y Educación.
- Mantener el protocolo actualizado según la evolución de la pandemia y las medidas oficiales.

➤ **IMPORTANTE:**

Este grupo de coordinación actuará siempre según las recomendaciones de las estructuras técnicas y sanitarias oficiales.

Ninguna de las personas que forman este equipo tiene capacidad o formación para la toma de decisiones sobre la SALUD, por ello este protocolo se basa en las fuentes autorizadas aunque se considera insuficiente para cubrir las necesidades específicas por la tipología del centro.

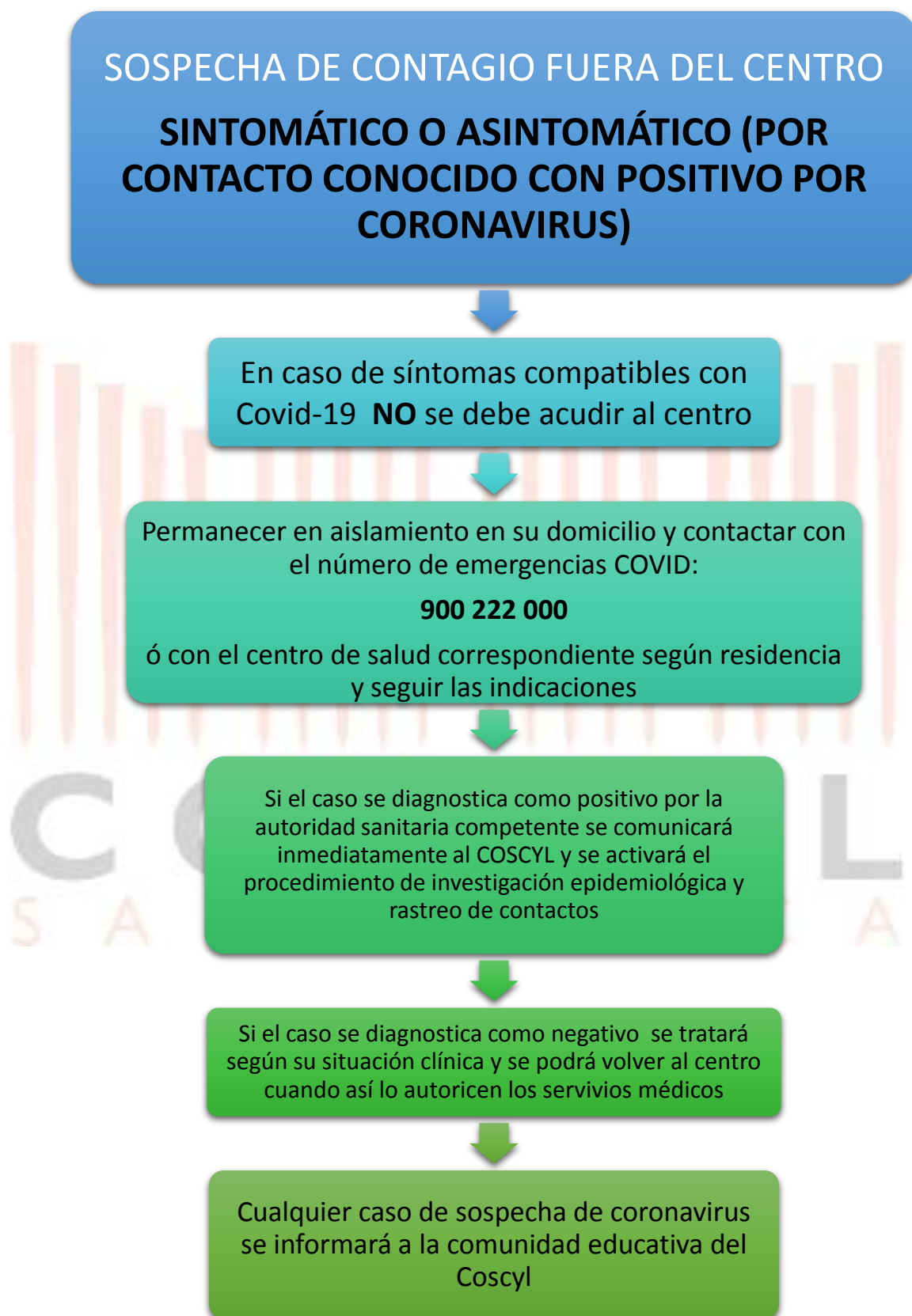
Todas la consideraciones y aportaciones que afectan a la enseñanza musical tendrían que estar validadas finalmente por el Ministerio de Sanidad, por tratarse de una crisis epidemiológica, con una investigación de la casuística y singularidad de la práctica musical o, en su caso, avalar o refrendar las ya realizadas.

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

5.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SOSPECHA DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS EN EL CENTRO



5.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SOSPECHA DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS FUERA DEL CENTRO



➤ IMPORTANTE:

- La persona que presente condiciones de salud que le hacen más vulnerable ante el COVID-19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial entre otras), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.
- Si alguna persona no puede llevar mascarilla por prescripción médica deberá presentar un informe médico actualizado a la Jefatura de Estudios del COSCYL. En ese caso como **mínimo deberán llevar obligatoriamente una pantalla de protección** para reducir el riesgo hacia las otras personas.

5.3 ACCESO AL COSCYL Y CIRCULACIÓN

El acceso principal al centro tiene doble puerta por lo que se habilitará la puerta de la derecha como **ENTRADA** y la de la izquierda como **SALIDA**. Se señalarán de forma clara las vías de circulación mediante referencias visuales de color **VERDE** para la **ENTRADA** y **ROJA** para la **SALIDA**.

Las dos primeras puertas se mantendrán abiertas. En el espacio de descanso previo a las siguientes puertas, en la parte derecha de **ACCESO** se dispondrán alfombras para desinfección, así como un punto de higienización de manos. Las siguientes puertas, igualmente la derecha de **ENTRADA** y la izquierda de **SALIDA**, se mantendrán abiertas todo el tiempo posible cuando las condiciones climáticas así lo permitan.

Como medidas generales de obligatorio cumplimiento:

- Es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento, no estando permitidas las que dispongan de válvula de exhalación. Se recomienda el uso de mascarillas higiénicas y quirúrgicas. El uso de pantallas en sustitución de mascarillas no está permitido excepto en caso de exención de uso de mascarilla por motivos justificados por certificado médico.
- Es obligatoria la higiene frecuente y meticulosa de manos con agua y jabón, durante al menos 40 segundos, o 20 segundos con gel hidroalcohólico.
- Es obligatorio mantener la distancia social de 2 metros siempre que sea posible.
- Es obligatorio respetar la señalética, cartelería y las medidas establecidas para el acceso y circulación por el centro, así como para el acceso a las aulas
- Se recomienda evitar tocar el pasamanos en los tramos de escalera.
- No se podrán formar grupos ni permanecer parado en las zonas de acceso ni pasillos.

- Podrán tomarse registros de temperatura en el acceso al centro.
- No se permitirá la entrada al centro de ninguna persona con una temperatura corporal igual o superior a 37,5° C, o que presente síntomas compatibles con el COVID 19.

➤ **IMPORTANTE:**

VÉASE: PLANOS DE CIRCULACIÓN (ANEXO I)

5.4 ZONA DE CONSERJERIA Y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

- Estas zonas de atención al público están expuestas a una afluencia constante de personas por lo que se protegerán con mamparas.
- La capacidad de atención será de una persona por turno por lo que se respetará la distancia de seguridad en espera. En caso de que el número de personas sobrepase la capacidad del recinto, se deberán evitar aglomeraciones y esperar en el exterior del edificio.
- Para el intercambio de llaves y carnets o cualquier otro tipo de objeto, documentación o registro de firmas será imprescindible la previa desinfección de manos. Igualmente se contará con un esterilizador rápido por luz ultravioleta.

5.5 EN TODO EL CENTRO

- Es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento, no estando permitidas las que dispongan de válvula de exhalación. Se recomienda el uso de mascarillas higiénicas y quirúrgicas.
- Es obligatoria la higiene frecuente y meticulosa de manos con agua y jabón, durante al menos 40 segundos, o 20 segundos con gel hidroalcohólico.
- Es obligatorio mantener la distancia mínima interpersonal de 2 metros siempre que sea posible.
- Es obligatorio respetar la señalética, cartelería y las medidas establecidas para el acceso y circulación por el centro, así como para el acceso a las aulas.
- No se podrán formar grupos ni permanecer parado en las zonas de acceso ni pasillos.
- Está prohibido comer, excepto en los lugares específicamente indicados para ese fin.
- Deberá evitarse el gesto de tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, habrá que cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.

- Es obligatorio utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias, así como tirarlos tras su uso en las papeleras de pedal habilitadas y señalizadas para ese fin.
- No es recomendable el uso de guantes excepto para tareas específicas que puedan requerirlos.
- Se prohíbe el uso del ascensor excepto en el caso de personas con movilidad reducida (y su acompañante en caso necesario) o para el transporte de instrumentos u objetos voluminosos. En estos casos, el ascensor se utilizará de forma individual (excepto aquellos casos que precisen de acompañante) debiendo desinfectarse las manos antes y después de su uso.

5.6 ASEOS

- Se regulará el aforo de forma que pueda respetarse en todo momento la distancia de seguridad para lo que se inhabilitarán cubículos y lavamanos contiguos.
- En el caso de que varias personas hayan de mantenerse a la espera para acceder a un aseo deberán hacerlo en el exterior y manteniendo la distancia de seguridad.
- Se mantendrá medidas higiénicas máximas en todo momento previas, durante y tras su utilización.
- Se prohíbe la utilización de los secadores eléctricos que serán inutilizados.
- Es obligatoria la higiene meticulosa de manos con agua y jabón, durante al menos 40 segundos, o 20 segundos con gel hidroalcohólico y su secado con papel desechable que se depositará en las papeleras colocadas a tal efecto.
- En el caso de aquellas personas que precisen asistencia se permitirá la utilización con un acompañante.

5.7 AULAS (GENERAL)

- Se evitarán las aglomeraciones delante de las puertas de las aulas para lo que es fundamental la puntualidad a la hora de acudir a las clases.
- Se respetarán las medidas generales de higiene como el uso de mascarillas y desinfección de manos.
- Se respetará el aforo indicado que mantenga la distancia mínima de 1,5 metros entre las mesas en las clases con más de un alumno. (Recomendable 2 mts. si es posible).
- Se intensificará la limpieza y desinfección por parte del personal de limpieza del centro.
- En cada aula habrá además una localización dispuesta con desinfectantes, papel desechable y gel hidroalcohólico para las manos. Se indicará claramente la composición de los desinfectantes a efectos de evitar riesgos de alergias o reacciones.

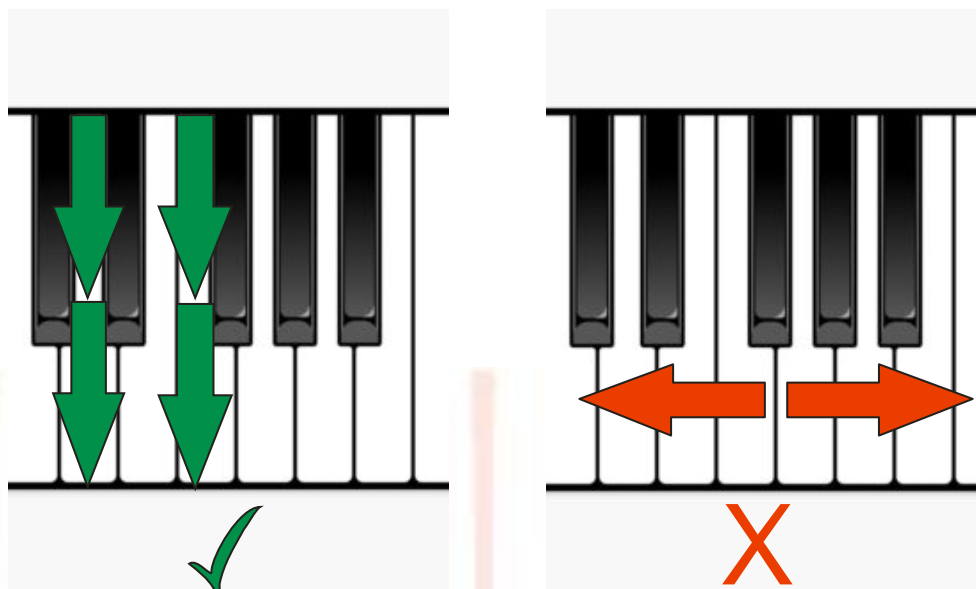
- Para la desinfección complementaria de las aulas se establecerá una turnicidad entre los usuarios según el aforo. El responsable según turno deberá desinfectar todas las superficies y objetos comunes que toquen (manillas de puertas y ventanas, mesas, sillas, material del aula como ordenadores, proyector, aparatos de música, instrumentos, atriles etc.). El profesor deberá desinfectar su zona y todos los objetos que utilice.
- En cada aula habrá dos papeleras debidamente etiquetadas, una convencional para desechos no higiénicos y otra para desechos higiénicos como pañuelos, papel de desinfección, botellas de agua etc.
- Está prohibido comer en las aulas.
- Se limitará el intercambio de documentación en papel o materiales de aula y todos los usuarios deberán traer su propio material. Se compartirán materiales solo cuando sea estrictamente necesario, en cuyo caso, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene y desinfección.
- Es obligatorio ventilar las aulas, durante al menos 10 minutos, y de forma natural siempre que sea posible, abriendo las ventanas entre clase y clase y mínimo cada 90 minutos y al inicio/finalización de la jornada.
- En caso de clases de más de 90 minutos de duración, se deberá ventilar igualmente cada 90 minutos. Durante la ventilación nadie podrá abandonar el aula ni agruparse en los pasillos. En caso de que así lo indiquen las condiciones climáticas los alumnos y profesores deberán abrigarse durante el período de ventilación.
- Siempre que sea posible (por climatología, niveles acústicos etc) se mantendrán abiertas las puertas y/o ventanas de las aulas.
- Se deberán mantener las aulas debidamente ordenadas y despejadas de cualquier material innecesario para evitar su posible contaminación y facilitar la limpieza.
- No se podrán dejar objetos personales en las aulas después de su uso.

5.8 AULAS DE USO ESPECÍFICO:

5.8.1 AULAS DE PIANO E INSTRUMENTOS DE TECLA -CLAVE Y ÓRGANO-

- Se observarán todas las normas generales de las aulas.
- Deberán limpiarse por los usuarios todas las partes del piano manipuladas (tapas, maderas laterales, panel frontal, teclado, banqueta...) con producto específico según materiales.
- Habrá un aerosol debidamente etiquetado con una solución específica para la limpieza de los teclados. La solución se aplicará HUMEDECIENDO (no mojando) un papel desechable que se depositará en la papelera de residuos higiénicos tras su uso.

- La limpieza de las teclas se hará siempre en la dirección de la tecla y una por una, evitando desplazar el útil de limpieza en sentido horizontal sobre las teclas.



- No se compartirán instrumentos salvo que sea imprescindible. En el caso de que más de una persona toque el teclado (por ejemplo, una demostración por parte del profesor) deberá limpiarse de nuevo.
- Es fundamental que el alumnado y profesorado que, en caso necesario, comparta estos instrumentos evite tocarse la cara y mantenga una higiene de manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico varias veces durante la clase o tiempo de estudio.
- Se limpiará asimismo la banqueta del instrumento con el aerosol de desinfección general igual que el resto de superficies que se toquen, antes y después de su uso.
- En el caso de que se utilice el instrumento de tecla para acompañamiento de un instrumentista de viento o cantante, deberá de utilizarse la mampara de protección habilitada para ese fin.
- La limpieza de la mampara será responsabilidad de su usuario directo (cantante, instrumentista de viento).
- Se recomienda el uso individual de los atriles. Su limpieza será responsabilidad de cada usuario.

5.8.2 AULAS DE CANTO

- Se observarán todas las normas generales de las aulas y también las de las aulas de piano como instrumento acompañante.
- Se utilizarán las mamparas de protección habilitadas para ese fin. Su limpieza será responsabilidad de cada usuario. Se recomienda limpiarla antes y después de cada uso y con el cuidado necesario para su mantenimiento (es un elemento **FRAGIL**).
- Los estudiantes y profesores de canto deberán mantener la mascarilla puesta siempre que no estén cantando.
- En el caso de agrupaciones de cantantes (dúos, tríos, concertación), se habilitarán espacios (según viabilidad horaria y recursos) con disposición de mamparas suficientes en función del número de componentes de la agrupación.
- Es fundamental que el alumnado y profesorado que comparta estas aulas evite tocarse la cara y mantenga una higiene de manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico varias veces durante la clase o tiempo de estudio.
- Se recomienda el uso individual de los atriles. Su limpieza será responsabilidad de cada usuario.
- Teniendo en cuenta la mayor emisión de dióxido de carbono durante el ejercicio del canto se hará especial hincapié en la ventilación del aula.

5.8.3 AULAS DE CORO

- Se observarán todas las normas generales de las aulas y también las de las aulas de piano como instrumento acompañante.
- Los estudiantes y profesores de coro deberán mantener la mascarilla puesta también durante la interpretación. Se recomienda el uso de la mascarilla quirúrgica para el canto.
- La directora dispondrá de una mampara de seguridad para poder retirar la mascarilla durante los tiempos de dirección musical.
- Para la interpretación coral deberá respetarse el aforo máximo del aula y una distancia de seguridad de 2 metros.
- Se procurará asistir a los ensayos solo con el material imprescindible. Los materiales a utilizar serán de uso personal e intransferible (partituras, carpetas, tablet, lápices etc.). Se compartirán materiales solo cuando sea estrictamente necesario, en cuyo caso, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene y desinfección. Se recomienda el uso individual de los atriles. Su limpieza será responsabilidad de cada usuario.

- No se podrán compartir partituras puesto que impide mantener la distancia de seguridad.
- Cada alumno portará su botella de agua individual que en ningún caso podrá compartir.

5.8.4 AULAS DE INSTRUMENTOS DE VIENTO

- Se observarán todas las normas generales de las aulas y también las de las aulas de piano como instrumento acompañante.
- Se utilizarán las mamparas de protección habilitadas para ese fin. Su limpieza será responsabilidad de cada usuario. Se recomienda limpiarla antes y después de cada uso y con el cuidado necesario para su mantenimiento (es un elemento **FRAGIL**).
- Los estudiantes y profesores de instrumentos de viento deberán mantener la mascarilla puesta siempre que no estén tocando.
- Es fundamental que el alumnado y profesorado que comparta estas aulas evite tocarse la cara y mantenga una higiene de manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico varias veces durante la clase o tiempo de estudio.
- Se recomienda el uso individual de los atriles. Su limpieza será responsabilidad de cada usuario.
- Teniendo en cuenta la mayor emisión de dióxido de carbono durante la interpretación con instrumentos de viento, se hará especial hincapié en la ventilación del aula.
- En el caso de agrupaciones con más de un integrante instrumentista de viento se habilitarán espacios (según viabilidad horaria y recursos) con disposición de mamparas suficientes en función del número de componentes de la agrupación.
- Para las labores habituales de limpieza de los instrumentos se utilizarán los tradicionales limpiadores o varillas de limpieza. Los usuarios son responsables de la limpieza de los instrumentos.
- LIMPIEZA no es DESINFECCIÓN por tanto, en función de los horarios de clase, el profesor podrá decidir poner en cuarentena todos aquellos instrumentos del centro que no pueden ser debidamente desinfectados. Se recomienda una cuarentena mínima de 48 horas para madera y metales y 72 horas para plásticos. Se dejará anotado en un registro la fecha de comienzo de la cuarentena por instrumento.
- En relación al manejo de la condensación o saliva en los instrumentos: se evitará el método habitual de soplar fuerte, sacudir el agua o dejar que gotee en el suelo. Los líquidos deben recogerse en papel o toallas desechables a eliminar tras cada clase, ensayo o estudio.
- Tras el contacto con el líquido al limpiar el instrumento se deberán desinfectar las manos concienzudamente.

- Se recomienda la lectura del siguiente artículo en el ANEXO II ó en este enlace: https://csma.es/wpcontent/uploads/2020/05/Covid19_y_la_higiene_de_los_instrumentos_de_musica.pdf

5.8.5 AULAS DE INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN

- Se observarán todas las normas generales de las aulas.
- Cada alumno usará sus propias baquetas y será responsable de mantenerlas. La parte de las baquetas que está en contacto con las manos deberá desinfectarse frecuentemente por parte del usuario.
- Si el profesor lo considera necesario podrá aconsejar el uso de guantes de látex para la manipulación o interpretación con algunos elementos de percusión. En ese caso deberán desinfectarse las manos antes y después de su utilización y evitar tocarse la cara durante su utilización.
- Las láminas de xilófonos, marimbas, vibráfonos, lira, campanas, crótalos y demás instrumentos de afinación determinada **no pueden ser tratados con ningún líquido ni productos desinfectantes**. Todo lo que no sea láminas del instrumento (pedal, mueble...) sí podrán ser tratados con desinfectante.
- Los instrumentos de parche de piel natural como los bongos, congas, panderetas etc, **no pueden ser tratados con ningún líquido ni productos desinfectantes**.
- Los parches sintéticos no rugosos de caja y timbales pueden ser tratados con cuidado con desinfectante.
- Todos los soportes y otros materiales metálicos y plásticos de los instrumentos pueden ser tratados con cuidado con desinfectante.
- Se tendrá en cuenta la limpieza del bordonero de aquellos instrumentos en los que se toca además del parche (caja, toms, batería, etc.).
- Los instrumentos de pequeña percusión que no sean de piel natural o madera podrán ser tratados con cuidado con desinfectante.
- Los instrumentos de pequeña percusión que sean de piel o madera (panderetas, castañuelas, temple block, cajas chinas, claves, güiros, etc.) **no pueden ser tratados con ningún líquido ni productos desinfectantes**.
- Otras recomendaciones de limpieza y mantenimiento de los instrumentos de percusión:
- Las láminas e idiófonos de madera se limpiarán EN SECO con un paño de algodón. De vez en cuando se puede humedecer un paño de algodón con cera de abeja en spray para aportar hidratación a la madera.
- Las láminas e idiófonos metálicos se limpiarán EN SECO con un paño de algodón. De vez en cuando se puede humedecer un paño de algodón con una disolución de agua y jabón neutro al 20%.

- Los parches de piel natural se tienen que limpiar EN SECO con un paño de algodón. Puntualmente se puede utilizar una disolución con agua y jabón neutro al 20%.
- Cualquier tipo de producto líquido se tiene que aplicar siempre en spray pulverizado sobre paño o papel humedeciendo, sin llegar a empapar.
- **Nunca se pulverizará directamente sobre los instrumentos.**
- LIMPIEZA no es DESINFECCIÓN, por tanto, en función de los horarios de clase, el profesor podrá decidir poner en cuarentena todos aquellos instrumentos del centro que no pueden ser debidamente desinfectados. **Se recomienda una cuarentena mínima de 48 horas para madera y metales y 72 horas para plásticos.** Se dejará anotado en un registro la fecha de comienzo de la cuarentena por instrumento.
- Se evitará el movimiento de instrumentos en la medida de lo posible.
- En caso de ensayos de banda, orquesta o música de cámara se intentará adecuar los espacios de uso común para que se produzcan los movimientos imprescindibles para el desarrollo de la actividad.
- Se evitará compartir material lo máximo posible. Se compartirán materiales solo cuando sea estrictamente necesario, en cuyo caso, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene y desinfección de manos y objetos.
- Es fundamental que el alumnado y profesorado que comparta estas aulas evite tocarse la cara y mantenga una higiene de manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico varias veces durante la clase o tiempo de estudio.

5.8.6 AULAS DE INSTRUMENTOS DE CUERDA

- Se observarán todas las normas generales de las aulas.
- Cada alumno utilizará su propio arco.
- LIMPIEZA no es DESINFECCIÓN, por tanto, en función de los horarios de clase, el profesor podrá decidir poner en cuarentena todos aquellos instrumentos del centro que no pueden ser debidamente desinfectados. **Se recomienda una cuarentena mínima de 48 horas para madera y metales y 72 horas para plásticos.** Se dejará anotado en un registro la fecha de comienzo de la cuarentena por instrumento.

5.8.7 AULAS DE GRANDES AGRUPACIONES INSTRUMENTALES ORQUESTA -BANDA Y MÚSICA DE CÁMARA

- Se observarán todas las normas generales de las aulas.
- Se asignarán aulas con el máximo aforo permitido siempre manteniendo la máxima distancia de seguridad entre componentes.

- Se organizará el acceso, acomodación y salida de las clases y ensayos manteniendo siempre la distancia de seguridad y evitando aglomeraciones.
- La sección de viento deberá evitar situarse frente a otros instrumentistas y estará separada por mamparas de protección individual.
- Los instrumentistas de viento deberán observar las mismas medidas higiénicas que en las aulas generales y deberán tener la mascarilla puesta cuando no estén tocando.
- El director dispondrá de una mampara de seguridad para poder retirar la mascarilla durante los tiempos de dirección musical.

5.8.8 AULAS DE ASIGNATURAS TEÓRICAS

- Se observarán todas las normas generales de las aulas.
- El profesor podrá aconsejar el uso de guantes para actividades concretas como la manipulación de libros o documentos compartidos evitando tocarse la cara y siguiendo la estricta higiene de manos antes, durante y después de su uso. Cada alumno traerá en ese caso su propio par de guantes desechables que deberá desinfectar antes de usar y desechar después de su uso depositándolos en la papelera para restos higiénicos.

5.8.9 CABINAS DE ESTUDIO

- Se observarán todas las normas generales de las aulas.
- Se establecerá un sistema de reserva de cabina telemático.
- Tras su uso deberán desinfectarse instrumentos de uso compartido, mesas, atriles ordenadores, sillas, taburetes y resto de mobiliario manipulado.
- Se evitará compartir estos recursos durante el uso de la cabina.
- En caso de utilizar instrumentos del centro que no puedan ser desinfectados deberán despostarse para cuarentena de seguridad en los espacios habilitados para ello y durante el tiempo indicado según materiales. **Se recomienda una cuarentena mínima de 48 horas para madera y metales y 72 horas para plásticos.** Se dejará anotado en un registro la fecha de comienzo de la cuarentena por instrumento.
- Solo podrán utilizarse aquellas cabinas que con sistema de ventilación.
- Las cabinas sin ventilación podrán ser utilizadas para las cuarentena de instrumentos del centro.

5.9 AUDITORIO, SALA DE CÁMARA Y AULA 002

- Cuando funcionen como aulas observarán todas las normas generales de las aulas.
- Cuando acojan eventos de programación cultural como conciertos, recitales conferencias etc. abiertos al público se acogerán además a un protocolo específico de eventos que se publicará en documento aparte.
- La ventilación de estos espacios se hará a través de las puertas que comunican con el exterior en el caso del Auditorio y las Sala de Cámara y las ventanas y puerta interior en el aula 002.

5.10 BIBLIOTECA

- Se pondrá en funcionamiento un protocolo específico que se puede consultar en el anexo III de este documento, así como en la página web del COSCYL, a través del siguiente enlace:

<https://coscyl.com/wp-content/uploads/2020/08/COVID10-Protocolo-Biblioteca-COSCYL.pdf>

5.11 CAFETERÍA

- Se habilitará una zona en el centro donde se podrá comer respetando la normas de higiene y la distancia de seguridad y que estará debidamente señalizada. Excepto en esta área y la cafetería no se podrá comer en ninguna otra zona del centro.
- El adjudicatario de la gestión de la cafetería establecerá su protocolo propio de medidas anti-COVID19 en base a las indicaciones para hostelería del Gobierno y Ministerio de Sanidad.

➤ IMPORTANTE:

El uso de mascarilla es una medida higiénica fundamental para minimizar las posibilidades de contagio, para lo que debe ser utilizada correctamente siguiendo las indicaciones del ministerio de Sanidad (ANEXO IV).

La NO observancia de las medidas y recomendaciones de esta guía podrá concurrir en un aviso o amonestación. En el caso de que no haya corrección, el personal del centro dará parte a las autoridades competentes.

Incurrir en la NO observancia reiterada será considerado FALTA GRAVE y concurrirá en sanción.

**Esta guía se actualizará en función de los cambios
en las recomendaciones establecidas
por las autoridades sanitarias
y gubernamentales
y de la evolución de la pandemia.**

**Los anexos citados se encuentran en publicación
aparte en la página web del Coscyl
www.coscyl.com**

C O S C Y L
S A L A M A N C A

**LA PROTECCIÓN INDIVIDUAL ES
LA PROTECCIÓN DE TODOS**

**GRACIAS POR TU COLABORACIÓN Y
CORRESPONSABILIDAD**